

ADENDA No. 1
INSTRUMENTO 5. CONVOCATORIA No. 57
PARA APROVECHAMIENTO DE RECURSOS DE LABORATORIO
COMO INSUMO PARA LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Por la cual se amplían los recursos de financiación y
se modifica el cronograma de la convocatoria

La Vicerrectoría de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Medellín, en cumplimiento de la política de Investigación, específicamente de la estrategia de Propuestas de Investigación y teniendo en cuenta que el Fondo de Fomento a la CTel cuenta con recursos para este tipo de iniciativas, suscribe la presente adenda No. 1 de modificación de los términos de referencia de esta convocatoria, así:

MODIFICACIONES Y ACLARACIONES

Las modificaciones para cada instrumento se resaltarán con negrilla, subrayado y cursiva con el fin de dar mayor claridad; las aclaraciones, en sombreado gris.

1. IDENTIFICACIÓN

Financiación: Se financiarán **ocho (8)** propuestas por un monto máximo de cuarenta millones de pesos en efectivo (\$40.000.000) cada una, con recursos del Fondo para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación. Los rubros a financiar serán: jóvenes investigadores¹ (entre 6 y 8 meses) y/o estudiantes de maestría o doctorado, insumos o reactivos, análisis de laboratorios y servicios técnicos. **La dedicación horaria ya está incluida en el plan de trabajo profesoral.**

5. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
PUBLICACIÓN RESUTADOS	<u>Abril 22</u>	Notificación a: Investigadores, por consulta en PURE - Decanos por carta radicada.	Vicerrectoria de CyT

Los demás requisitos del proceso no modificados y/o aclarados mediante la presente adenda continúan vigentes y su exigibilidad continúa.

La presente Adenda rige a partir de la fecha su expedición.

Medellín, 19 de abril de 2024

ELIZABETH FLÓREZ YEPES
Vicerrectora (e) de Ciencia y Tecnología

Mayor información

investigaciones@udemedellin.edu.co